

# **FRR**

**Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil**

**RESOLUCIÓN N° - 9136**

**( 22 JUN 2007 )**

**Por la cual se reglamenta el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil**

## **EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,**

En su condición de Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en el artículo 14 del Decreto 1060 de 1986, el numeral 1 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986, el Decreto 1010 de 2000, y

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo el artículo 59 del Decreto 2241 de 1986, la Representación Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, corresponde al Registrador Nacional del Estado Civil.

Que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe adoptar formalmente los procesos y procedimientos que realiza cada una de sus dependencias, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en particular lo establecido en la ley 87 de 1.993, en la directiva Presidencial No. 01 de 1.997, en el Decreto 2145 de 1.999 y en el Decreto 1537 del 26 de Julio de 2.001;

# **FRR**

**Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil**

**Nº - 3136**

**22 JUN 2007**

Que la aplicación de este instrumento contribuye al logro de uno de los objetivos del control interno, como es, garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

Que la estandarización de los procedimientos institucionales, dentro de parámetros de calidad, facilita y agiliza la gestión de la entidad y propicia la transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos, generando credibilidad en la Administración Pública frente al ciudadano;

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, es necesario reglamentar el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reglamentar el procedimiento de Conciliaciones Bancarias del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil que forma parte de la presente Resolución y que se describe a continuación:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil

Nº - 0136

22 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** DIRECCION FINANCIERA

**NOMBRE DEL PROCESO:**

CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** CONCILIACIONES BANCARIAS

**OBJETIVO:**

Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
1	Secretaria	Grupo Contabilidad	Recibe del Grupo de Pagaduría y del Grupo de Archivo y correspondencia los originales de los extractos bancarios, en medio físico, firma el recibido correspondiente. Entrega los extractos al profesional especializado del Grupo de Contabilidad del Fondo Rotatorio.		Extractos Bancarios Oficio remisorio
2	Profesional Especializado	Grupo Contabilidad	Recibe los documentos de la secretaría y firma planilla control de correspondencia.	Diligencia registro de control de los extractos bancarios	Extractos Bancarios Oficio remisorio

ELABORADO POR:  
**MARIA DELIA NIÑO SUÁ**  
Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad

**CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA**  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil N° - 9136

22 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** DIRECCION FINANCIERA

**NOMBRE DEL PROCESO:** CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** CONCILIACIONES BANCARIAS

**OBJETIVO:**  
Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
3	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Consulta en el aplicativo de Contabilidad LEADER el libro auxiliar mensual de la cuenta 111005 Cuenta Corriente, lo imprime, lo guarda en Excel como hoja de trabajo, clasifica la información en ingresos, egresos y notas bancarias registradas por la pagaduría.	Verifica que la información quede debidamente clasificada	Libros auxiliares Hoja de trabajo Excel
4	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Selecciona las novedades del extracto bancario por los conceptos de notas débito, notas crédito, cheques devueltos, cheques pagados, consignaciones, emergencia económica.	Verifica que la información quede debidamente clasificada	Extractos Bancarios

ELABORADO POR:  
**MARÍA DELIA NIÑO SUÁ**  
Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad  
**CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA**  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# ERR

Fondo Rotatorio  
Registraduria Nacional  
del Estado Civil  
Nº - 9136

22 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** DIRECCION FINANCIERA

**NOMBRE DEL PROCESO:** CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** CONCILIACIONES BANCARIAS

**OBJETIVO:**

Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
5	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Compara la información contenida en la hoja de trabajo, la imprime y realiza el cruce con el extracto Bancario cuenta corriente nacional referente a las consignaciones diarias efectuadas por el Grupo de Pagaduría, notas débito bancarias por concepto de inversiones títulos obligatorios- TES, notas crédito por concepto de venta de títulos y redención, intereses redimidos. Se comparan los cheques pendientes de cobro registrados en la conciliación del mes anterior contra los cheques y ACH pagados por el banco durante el mes.  Se recibe del Grupo de Pagaduría los ACH del mes.	Comprobación de cruces directos y chequeo de las cifras	Hojas de trabajo en Excel impresas Extractos Bancarios Conciliación bancaria de mes anterior Consignaciones de Tesorería Notas bancarias de Tesorería Egresos con cheques y ACH de Tesorería.

ELABORADO POR:  
MARIA DELLA NIÑO SUA  
Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad  
CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# **ERR**

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil N° - 0136

22 JUN 2007

## **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** DIRECCION FINANCIERA

**NOMBRE DEL PROCESO:**  
CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** CONCILIACIONES BANCARIAS

**OBJETIVO:**  
Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
6	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Clasifica las partidas que no cruzan entre sí, como la emergencia económica, los cheques devueltos, consignaciones por concepto de documentos de identidad según el valor, consignaciones que no se identifican quedando por conciliar, y otras notas débitos como son cobro telextracto e IVA sobre comisión de este cobro.	Comprobación de cruces directos y chequeo de las cifras	Extractos Bancarios

ELABORADO POR:  
**MARÍA DELIA NIÑO SUÁREZ**

Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad

**CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA**  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil  
Nº - 0136

22 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

### DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCESO:  
CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS  
PROPIOS DE LA ENTIDAD

### NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS

OBJETIVO:  
Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
7	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Compara a través del la información contenida en la hoja de trabajo, la imprime y realiza el cruce con el extracto Bancario cuenta corriente Extranjera (Bancafe Miami y Bancafe Panamá), las consignaciones en dólares se convierten a pesos de acuerdo a la tasa representativa del dólar del ultimo día, según información de la Superintendencia Financiera y se registra la fluctuación del dólar mensual convertido a pesos, tomando el saldo del mes anterior del extracto bancario que se concilia y se multiplica por el valor del dólar del mes presente y del mes anterior, la diferencia que arroja puede ser fluctuación positiva o negativa en el resultado del periodo.	Comprobación de cruces directos y chequeo de las cifras del valor del dólar ultimo día del mes	Hojas de trabajo en Excel Impresas Extractos Bancarios Tabla histórica de la tasa representativa del dólar de la Superintendencia Financiera

ELABORADO POR:  
MARIA DELIA NINO SUA  
Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad  
CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil  
Nº - 3136

22 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

### DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCESO: - CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

### NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS

#### OBJETIVO:

Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
8	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Elabora la conciliación bancaria en Excel, de las cuentas corrientes nacionales y extranjeras, es una conciliación cuadrática donde se reflejan 2 columnas, saldo en libros y saldo en extracto.  En la columna de saldo en libros (columna DEBE), se refleja y se codifica cada cuenta contable según haya sido el ingreso en el extracto bancario, como las consignaciones por recaudos de documentos de identidad a nivel nacional, consignaciones pendientes de identificar, recaudos por otros conceptos de ingresos de venta de material reciclaje, fotocopias, impuesto de timbre cancelado por los contratistas, emergencia económica reintegrada y otros conceptos.	Chequeo de códigos contables y de las cifras	Extractos Bancarios Conciliación bancaria en Excel

ELABORADO POR:  
MARÍA DELIA NIÑO SUÁ  
Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad  
CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0  
Resolución:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil - 9136

22 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS

OBJETIVO:  
Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
8	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	En la columna de saldo en libros (columna HABER), se refleja y se codifica cada cuenta contable según haya sido la disminución de valores en bancos mediante débito, como la emergencia económica descontada de la cuenta corriente de los cheques cobrados por terceros, gastos bancarios.	Chequeo de códigos contables y de las cifras	Extractos Bancarios Conciliación bancaria en Excel
9	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Recibe del Grupo de Recaudos, el informe mensual de recaudos en forma impresa, detallado por transacciones diarias efectuadas en los bancos Popular cuenta 110-04003103-1 y Agrario de Colombia cuenta 0230-020059-5 y clasificado de acuerdo al ingreso.	Verifica el informe mensual de recaudos	Informe de control de recaudos de los Bancos Popular y Agrario de Colombia

ELABORADO POR:  
**MARIA DELIA NIÑO SUÁREZ**

Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad

**CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA**  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil

Nº - 3136

2 JUN 2007

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** DIRECCION FINANCIERA

**NOMBRE DEL PROCESO:** CONTROL DEL REGISTRO DE TODAS LAS TRANSACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** CONCILIACIONES BANCARIAS

**OBJETIVO:**

Verificar si los saldos de la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras-Cuenta Corriente Bancaria con los registros de los Extractos Bancarios son razonables.

PASO No.	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUNTOS DE CONTROL	FORMATO Y NORMA REGULADORA
10	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Cruza la información del informe de recaudos y coteja con la conciliación Bancaria elaborada y si es el caso se realizan las modificaciones en el detalle por concepto de los ingresos en la conciliación Bancaria mensual.	Chequeo de códigos contables y de las cifras	Informe de control de recaudos de los Bancos Popular y Agrario de Colombia. Conciliación Bancaria mensual.
11	Profesional Especializado	Grupo de Contabilidad	Archiva original de la conciliación bancaria con los soportes. Radica oficio con la firma del Coordinador de Grupo de Contabilidad y se remite al Grupo de Pagaduría para que efectúen los registros contables de ingresos recaudados a nivel nacional y las respectivas notas bancarias con los conceptos detallados en los códigos contables de la conciliación bancaria.	Oficio remitario de las conciliaciones Bancarias	Oficio firmado por el Coordinador de Grupo de Contabilidad. Conciliaciones Bancarias mensuales

ELABORADO POR:  
MARÍA DELIA NIÑO SUÁREZ  
Profesional Especializado con funciones de Coordinador - Grupo de Contabilidad

CRISTINA ISABEL QUINTERO DORIA  
Profesional Universitario - Oficina de Planeación

VERSIÓN: 1.0

Resolución:

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil - 9136

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La coordinación y asesoría para la implementación y actualización del procedimiento estará a cargo de la Secretaría General - Oficina de Planeación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este procedimiento será difundido por la Secretaría General - Oficina de Planeación y la Dirección Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de mecanismos idóneos, en toda la Organización y especialmente a los servidores públicos responsables del desarrollo y aplicación de este procedimiento, teniendo en cuenta las restricciones legales que impidan la difusión total del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil, velará por el cumplimiento de lo reglamentado en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C. a los 22 JUN 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GALINDO VACHA  
Representante Legal Fondo Rotatorio de la  
Registraduría Nacional del Estado Civil